

Instituto de Investigaciones Gino Germani.

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Nombres y Apellidos: Anahí Patricia González y Romina Paola Tavernelli

Afiliación institucional: IIGG/FCS-UBA

Correo electrónico: anahipgonzalez@gmail.com

rtavernelli@sociales.uba.ar

Eje problemático: Identidad/Alteridad.

Título de la ponencia: **Fronteras y puentes simbólicos en la constitución identitaria nacional de los miembros del poder judicial.**

INTRODUCCIÓN

La ponencia que aquí presentamos se encuentra enmarcada en el Proyecto UBACyT¹ de la programación científica 2008-2010 cuyo título es *Exclusión, control social y diversidad articulando la relación entre el migrante externo y las instituciones educativa y judicial*, el cual se interroga acerca de las representaciones sociales que los nativos construyen sobre los migrantes externos, explorando dichas representaciones al interior de dos instituciones tales como la escuela y el poder judicial. En relación a este proyecto, trabajaremos aquí en torno a uno de sus objetivos específicos que busca caracterizar y comparar las estrategias de control y disciplinamiento social que se implementan institucionalmente a partir de un modelo culturalmente homogéneo.

Es justamente a partir de esta idea, acerca del intento de los nativos de instaurar un modelo culturalmente homogéneo, que entendemos que sus representaciones sociales se expresan al momento de definir la identidad nacional, momento en el que se hacen presentes las migraciones y en el que, sin embargo, se realiza un recorte en el que se (auto) representan como constituidos por determinados orígenes en detrimento de otros. De este modo, la

¹ Proyecto UBACyT “Exclusión, control social y diversidad articulando la relación entre el migrante externo y las instituciones educativa y judicial”. (2008-2010), dirigido por Néstor Cohen. IIGG- FCS- UBA.

identidad nacional apela a una construcción histórico-social pero conformada sólo por los aportes culturales de personas de algunas nacionalidades, en general, provenientes de las migraciones tradicionales.

En articulación con la mencionada investigación, en nuestra ponencia trabajaremos sólo con el universo de justicia e intentaremos rastrear las percepciones que tienen las personas que forman parte del sistema judicial sobre cómo y quiénes han contribuido en la conformación de nuestra identidad nacional.

Entendiendo, de esta forma, a la identidad como una construcción histórico-social y que supone la presencia de un “otro” para su constitución, la presente ponencia tiene como objetivo analizar las representaciones sociales de los nativos pertenecientes al espacio judicial, en relación a la identidad nacional y su construcción, los migrantes externos de “ayer” y de “hoy” y el lugar que ocuparía cada uno en el imaginario acerca de la constitución de la “identidad nacional”. Específicamente, trabajaremos los modos como los entrevistados definen qué es la identidad nacional y cuáles son los puentes y las fronteras simbólicas que establecen con los migrantes externos actuales y con los denominados “tradicionales”.

Las preguntas que formaron parte de la guía de pautas con la que se realizó las entrevistas y a partir de las cuáles nos aproximaremos al análisis de las dimensiones especificadas en el párrafo anterior, son las siguientes: - *Teniendo en cuenta que Argentina, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad ha sido un país receptor de migraciones, ¿Ud. diría que esto impactó en el Poder Judicial? -¿A qué venían los migrantes antes y a qué vienen ahora?- ¿Cómo definiría la “identidad nacional”?*

Todas ellas, desde diversos ángulos y en distintos momentos de las entrevistas, han tenido el objetivo de conocer cuáles son las representaciones de los miembros nativos del poder judicial del AMBA, respecto a las migraciones internacionales y sus efectos en la constitución identitaria nacional.

De lo propuesto surge que la hipótesis que guía este trabajo es que existiría, por parte de los nativos, una percepción diferencial acerca de las migraciones arribadas a nuestro país, en especial, en relación a su participación en la conformación de la identidad nacional otorgando primacía en este hecho a aquellas provenientes de países europeos, conocidas como migraciones tradicionales.

A pesar que la investigación, de la que esta ponencia es su producto, propone una metodología con enfoque cuali-cuantitativo, en donde se articulan datos producidos a partir de fuentes primarias –entrevistas individuales cualitativas semiestructuradas- con datos producidos a partir de fuentes secundarias, en función de nuestro interés aquí, seleccionaremos algunas de las entrevistas hechas a miembros del poder judicial. Las mismas fueron realizadas a jueces, fiscales, defensores, secretarios y empleados administrativos de diferentes niveles de jerarquía dentro de la Justicia tanto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como de la Provincia. Los fueros recorridos han sido Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, la Justicia Nacional del Trabajo, Funcionarios del Fuero Contravencional (CABA).

Teniendo en cuenta lo planteado hasta aquí, la presente ponencia se estructura del siguiente modo. Primeramente, especificaremos algunos supuestos teóricos a partir de los cuales partimos en el análisis de la cuestión de la identidad nacional. Luego, introduciremos el tema de la constitución de las fronteras simbólicas entre nativos y migrantes. En tercer lugar, abordaremos la idea de “autorepresentación” identitaria de los nativos, en vinculación con los migrantes externos en tanto “otro” necesario para la constitución de un “nosotros”. Finalmente, haremos algunas reflexiones finales.

El lugar de las representaciones sociales en la construcción de la identidad nacional.

Comenzaremos, entonces, por definir cómo entendemos y qué importancia tiene en nuestra presentación (y en el proyecto de investigación UBACyT mencionado) el concepto de representaciones sociales. Para abordar esta tarea, es importante aclarar que tomamos las representaciones sociales que los nativos construyen acerca de los migrantes externos como instrumento de análisis y con el objeto de indagar en torno a los criterios que la población nativa utiliza para identificarlos.

Entendemos las representaciones sociales desde Jodelet, es decir, como “imágenes que condensan un conjunto de significados, sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y los individuos” (1986, pág. 472). De esta forma, dichas representaciones modelan la manera de interpretar y pensar nuestra realidad cotidiana, se

constituyen en una forma de conocimiento social, un conocimiento práctico que participa en la construcción social de nuestra realidad.

Asimismo, asumimos que el lugar por excelencia donde estas representaciones se manifiestan -y desde donde las estudiamos - es en los discursos sociales, aquí en particular aquellos que se producen al interior de la institución judicial. El discurso social, tal como sostiene Angenot, tiene el “monopolio de la representación de la realidad lo que contribuye en buena medida a hacer la realidad” (2010: 64). Dado este carácter monopólico, el discurso social aparece como un reflejo de lo real puesto que el conjunto de la sociedad ve lo real y a través de él el momento histórico, lo social, de la misma manera.

Los discursos resultan así doblemente interesantes ya que, no solo son expresión de las representaciones sociales discriminatorias sino que también, a través de ellos podemos comprender los complejos mecanismos a partir de los cuales se transmite y reproduce la ideología dominante. En este sentido, entendemos que en lo implícito y lo explícito del discurso aparece esta función ideológica de ocultar hechos o condiciones sociales. En este proceso queda velado el carácter de construcción social de la realidad para consolidarse la naturalización de los procesos sociales promoviendo la idea-fetiché de “un orden dado”. Mediante esta operación se reproducen las representaciones hegemónicas viéndose éstas reforzadas a través de la circulación de los discursos.

Como ya hemos planteado, la conformación de una “identidad nacional” es un proceso socio histórico y que, por supuesto, tiene en nuestro país raíces sobre las que se asientan las bases de un proyecto que buscó siempre, desde los sectores hegemónicos, referenciarse en Europa. En pos de la consolidación del Estado- Nación y del sistema capitalista que le da origen y lo sustenta, las clases dominantes locales combinaron certeras dosis de cohesión y consenso a fin de afirmar el proceso de homogeneización cultural. Diferentes ejemplos de esta combinación nos los brindan diferentes leyes (tales como la Ley de Residencia o la de Defensa Social, o para no ir tan lejos, la Ley de Migraciones conocida como Ley Videla) hasta la denominada -por la historia oficial- “campana al desierto” llevada adelante por Julio A. Roca. Se evidencia así la composición en nuestra historia tanto de consenso como de coerción donde “la eliminación de los pueblos originarios fue doblemente funcional al proceso hegemónico de construcción nacional; no solo en términos económicos sino también culturales, y donde la fuerte campana promoviendo la inmigración europea que se esperaba ‘blanca y culta’ no fue ingenua, sino que respondió a la intención de construir una Nación

que, aunque ‘plural’, estuviera signada por estas características”. (Crosa Pottilli, Silberstein, & Tavernelli, 2009, pág. 44)

En definitiva, toda identidad es una construcción. Esta afirmación que pareciera ser una obviedad requiere de algunas especificaciones. En primer término, cuando decimos que se construye ello no supone que no tenga efecto de realidad, en cuanto ordenadora de la realidad y soporte de relaciones entre diversos grupos y sujetos que se definen como “propios” o “ajenos”. En este sentido, toda constitución identitaria supone un cierre o delimitación entre un “nosotros” y un “ellos”.

Asimismo, la constitución de un “nosotros” precisa de un “otro” para ser posible. Es decir, que la conformación de toda identidad es una relación social. La misma, implicará determinada relación de fuerza entre los actores intervinientes, así como también, un mayor o menor nivel de conflictividad, siempre presente en estos procesos.

Otra cuestión, que se desprende de pensar a las identidades como construcciones, es la esencialización de las mismas. Es decir, se nos presenta como obvia y evidente, al menos en lo que Schutz denomina, la vida cotidiana.

En el caso de la construcción de la identidad nacional, como el de toda construcción de este tipo, también encontramos estos elementos. En relación a ello, la definición de Nación que Hobsbawm (1990:18) plantea, en su libro “Naciones y nacionalismo desde 1870”, resume el modo como entenderemos dicha categoría:

“...no considero la nación como una entidad social primaria ni invariable. Perteneció exclusivamente a un período concreto y reciente desde el punto de vista histórico. Es una entidad social sólo en la medida en que se refiere a cierta clase de estado territorial moderno, el “estado nación”, y de nada sirve hablar de nación y de nacionalidad excepto en la medida en que ambas se refieren a él. (...) recalcaría el elemento de artefacto, invención e ingeniería social que interviene en la construcción de las naciones...”

Así, la identidad nacional se ha edificado a partir de un proceso de “nacionalización” de las sociedades. Dicho proceso, supone que la pertenencia identitaria nacional será la referencia de identificación principal. Es decir, en la jerarquización de las referencias, la nacionalidad vendría a cumplir la función unificadora de diversas identificaciones (de clase, fundamentalmente) colocándose como la principal.

De este modo, “El ser social de cada persona, especialmente en las sociedades complejas, se articula a través de su adscripción a diversas formas de identidad colectiva: la

familiar, la de clase, la de género, la nacional, la del grupo religioso o político. El proceso de constitución de los Estados modernos, particularmente en los dos últimos siglos, ha dado a la identidad nacional un especial relieve respecto a otras identidades colectivas.” (Álvarez Dorronsoro, 1993:9)

Todo tipo de edificación identitaria, supone un proceso de inclusión y exclusión. En relación a la nacional, la división se efectuará entre los nativos y los extranjeros, dado el vínculo de “no naturalidad” de los segundos con la comunidad nacional. (Pacecca, 2006). El efecto de realidad de esta división supondrá modos de relacionarnos con los “otros” migrantes- que se nos aparecen como distintos- y resultará un dato determinante para la construcción identitaria de los nativos así como de los extranjeros. En este sentido, tal como lo hemos planteado anteriormente, el análisis de las representaciones sociales sobre la identidad nacional argentina y su construcción permitirá comprender el fenómeno identitario más claramente. Veamos aquí, a modo de ejemplo, cuáles son algunas de las respuestas que los miembros del poder judicial manifiestan a la pregunta: *¿Cómo definiría la identidad nacional?*

“Son las características que tienen las personas que nacen acá en nuestro país, o sea, las costumbres, es lo que hablamos, la manera cultural y de costumbres para mí es eso, todos tenemos, generalmente ciertas costumbres en común y al ser argentinos, o sea, no sé, me parece que es un tema de costumbres, el idioma también, la comunicación, todo influye pero más que nada eso, las costumbres.” (Empleada administrativa Unidad Fiscal, GBA)

“Es un actuar diferenciado entre distintas razas y distintas culturas, y realmente tenemos una identidad importante, dentro de lo que es Sudamérica.” (Secretario Instrucción de Fiscalía, GBA)

“...yo creo que es el conjunto de pautas culturales e históricas. Eso es lo que nos da la identidad. Nuestra historia y nuestra cultura que determina nuestra forma de ser, nuestro ser nacional, más que nada...” (Auxiliar Administrativo, Fiscalía, CABA)

Podemos extraer de la lectura y análisis de estos tramos de entrevistas algunas conclusiones. En primer término, en la vida cotidiana de las personas, la identidad nacional no se sustenta solamente en su carácter político, sino también en elementos culturales. Ello, podemos verlo, en algunas de las definiciones que sobre la identidad nacional dan los entrevistados. La regularidad en el recurso de “la cultura”, para ensayar una respuesta a la pregunta acerca de qué es la identidad nacional- pregunta que presenta ciertas resistencias y dudas a la hora de ser respondida- por parte de los entrevistados resulta un dato interesante a ser analizado. En primer lugar, porque podemos ver en la utilización de ese recurso un

indicador de la definición que Balibar (2005) da de la cultura, así para él toda definición de cultura combina dos rasgos distintivos: los rasgos de hábito o de rito (que remite a una similitud imaginaria de apariencias, comportamientos, gestos investidos con un ala de naturaleza.) y los rasgos de creencia o de fe (en ello reside la “fraternidad simbólica” de sus miembros, ligada a un llamamiento trascendente de la Patria.)

Por otro lado, tal como también plantea Balibar (2005), la identidad nacional supone no sólo la idea de un pasado compartido, sino también una idea de proyecto, de futuro, de destino común y en el que las instituciones cumplen un rol fundamental para su producción y reproducción.

“Es sentirte parte de un proyecto, o de algo, es sentirse que uno está contribuyendo a algo, y tomando algo a cambio de esa contribución que uno (...) Sentirse parte de un equipo. Es algo que se trabaja, inclusive, institucionalmente.” (Director de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo, CABA)

“La identidad nacional...eh...a ver, la identidad nacional la concibo como un, como un conjunto, digamos, de reconocimientos, de cuestiones comunes y de una visión hacia el futuro, digamos, de ese mismo grupo, digamos. La extrapolación de esa afinidad actual al futuro, también compartida por el pasado, digamos, no?. Pero, a mi me parece que la identidad nacional apunta más al futuro que al pasado, en el pasado se forma, pero en realidad tiene relevancia hacia el futuro, porque uno en virtud de esa identidad dice hacia dónde va el día de mañana.” (Titular de la oficina y Secretario de Cámara, Oficina coordinadora de métodos alternativos de resolución de conflictos., CABA)

La construcción de un imaginario social, donde los “argentinos” comparten una identidad unívoca, se torna necesaria para el mantenimiento del *status quo*. Lo conflictivo de ello, en espacios como el judicial por ejemplo, es que aparece como un principio universal aquello que no es más que una doctrina. La misma puede resultar en una determinada administración de la diversidad que conlleva la exclusión de los migrantes externos a ciertos derechos por su calidad de no “verdadero nacional”. Como no es posible establecer un criterio seguro para la definición de aquel, “... en la práctica hay que conformarlo a partir de convenciones jurídicas o de particularismos culturales equívocos, negando imaginariamente otros rasgos colectivizantes, otros sistemas de “diferencias” irreductibles. (...) los criterios investidos de una significación racial (y más aun, cultural) son con mucho criterios de clase social o desembocan en la “selección” simbólica de una elite que ya está seleccionada a través de las desigualdades económicas y políticas...” (Balibar, 1988: 97). En este caso, lo diverso en relación a la pertenencia a una Nación, distinta a la que se habita, erige una primera frontera. A nivel representacional, la ciudadanía definida por la “naturalidad” del lazo del

nativo con su nación continúa prevaleciendo. La ciudadanía se convierte en ese pase al reconocimiento, parafraseando a Arendt, en ese “derecho que habilita a tener derechos” y que sólo disfruta una parte de la humanidad.

En el apartado que sigue, profundizaremos sobre las barreras y los puentes que a nivel representacional podemos evidenciar que los miembros del poder judicial establecen con los extranjeros de “ayer” y de “hoy”.

Puentes y fronteras en la relación nativos-migrantes.

En las representaciones de los entrevistados se encuentra presente un imaginario de la constitución identitaria de la Nación Argentina a partir de la llegada y permanencia de las “migraciones tradicionales”, así como, de “las recientes”. En este sentido, muchos de los componentes culturales, económicos y también políticos que estos grupos pudieron aportar a partir de su ingreso al país son evidenciados por los entrevistados como fundantes y con efectos hasta nuestros días. Asimismo, esta imagen de hibridez del proceso de nuestra construcción identitaria supondría cimientos débiles dado lo exógeno de esos elementos. La llegada de migrantes recientes tendría este mismo efecto, ya que, persiste una idea de que la heterogeneidad de los componentes no permitiría la solidez de la Identidad Nacional.

“Y la identidad nacional tiene que ver... pasa que acá también, viste, justamente somos todos descendientes de, de inmigrantes. Entonces también... tu identidad nacional, qué se yo, somos todos mitad italiana, mitad polaca, se tienden a mezclar.” (Oficial Primero, Juzgado de Garantías, GBA.)

“No estoy segura de que, de que la Argentina haya logrado una identidad nacional, justamente por su historia de migraciones y por la necesidad del transcurso del tiempo. Eh, me parece que hoy es más un deseo de ser, de tener el ser nacional y en ese deseo ¿por qué no sumar a los extranjeros?, siempre que quieran ser parte del ser nacional. Esto lo digo porque es un país que tiene una historia de muchas migraciones, y en esto, volvemos a la pregunta anterior eh, hace falta que pase el tiempo y hace falta que, que los extranjeros se, se...se hagan a las pautas nuestras, reconozcan los símbolos nacionales y eso no se hace, para mí en una generación, eso se hace en muchas generaciones que estas acostumbrada a que tu abuelo haya cantado el himno a los gritos, que se emocionaba cuando veía la bandera y a su vez, él le paso lo mismo con su padre o con su abuelo. En este país no son muchas las familias que pueden decir mi abuelo, no?...porque una y otra vez se han recibido migraciones, son países que desde el Preámbulo, está abierto a todo habitante, a todo aquel que quiera habitar el suelo argentino, entonces no hemos terminado, me parece, con las migraciones de conformar el ser

nacional, pero creo que es un deseo y me parece que puede ser pacíficamente un deseo de los extranjeros también, ser parte del ser nacional. Yo no creo que este país tengo todavía bien definido el ser nacional, pero es una visión mía, particular, pero por esto, no?, de hablar de generaciones en este país. Este, todavía pensá que hay tantos que están con los abuelos extranjeros y hoy con sus padres extranjeros, chicos chiquitos que el padre son paraguayos, son bolivianos. Bueno, va a hacer falta varias generaciones, cuatro generaciones, por ahí para que se sientan realmente parte de este país.” (Prosecretaria, coayudante del Ministerio Público Fiscal, CABA.)

Ahora bien, el lugar en que son colocadas las migraciones recientes tradicionales y las actuales difieren entre sí. En vinculación a este punto, respecto a la pregunta: *¿A qué venían los migrantes antes y a qué vienen ahora?* Las respuestas tienden a resaltar el rol de “constructores de la Nación” de las migraciones tradicionales (en los discursos de los entrevistados éstas incluyen las migraciones de fines del siglo XIX, principios del XX y las posteriores a la Segunda Guerra Mundial.) frente a las actuales caracterizadas como temporales, usuarias de los servicios sociales, “sin rupturas con sus países de origen”.

En resumen, y como mencionábamos precedentemente, por una parte, las migraciones tradicionales son revalorizadas como aquellas que sentaron las bases para la construcción de la comunidad nacional, tanto en términos de fuerza de trabajo, cultura, identidad nacional-borrándose las huellas de todo elemento que no haya “bajado de los barcos”- olvidándose los procesos reales de explotación, discriminación y asimilación de que fueron objeto aquellas comunidades migrantes. Es decir, ese imaginario, que se ha construido acerca del modo positivo con que habrían sido recibidas las migraciones tradicionales, es una resignificación de las mismas, ya que son numerosos los trabajos que desestiman las hipótesis del beneplácito con el que habrían sido recibidas esas migraciones.²

“El inmigrante antes venía a construir todo, de cero, de vuelta. Venía a construir su casa, su familia, su...El inmigrante, hoy en día, no viene a instalarse. Viene a instalarse para trabajar, pero sigue teniendo un contacto muy fuerte con su lugar de origen y entonces, viene generalmente a buscar un trabajo de posibilidades económicas...muchas veces para mandar plata para allá. A la larga...también a veces traen...hijos...de hecho, hablando...también traen alguna hija o hijo a estudiar, a la facultad..., a veces vienen solamente

² Para un análisis de esta cuestión ver: Pacea, M. I. “Migraciones e Interculturalidad.” Por otra parte, la imagen del extranjero actual como un sujeto que genera desconfianza, de “extraño” es la que persiste en las entrevistas, o en los términos de Bauman (1998:117) el migrante “...Lo mejor que él puede ser es <<un amigo a prueba >> y en permanente verificación, una persona observada y bajo la presión de ser alguien más que él, avergonzado de su culpabilidad por no ser lo que debe ser” y al que se le exige una lealtad que nunca se creará verdadera:

para recibir un tratamiento médico... Me he encontrado con gente que viene un mes, dos meses para recibir tratamiento gratuito acá, que a veces no puede recibir pero no viene con esa perspectiva de..."bueno, me instalo acá y voy a construir mi vida acá, para siempre...". Quizá la inmigración anterior cortaba mucho más fuerte el vínculo. Pero quizás porque allá no tenías nada. El que venía, venía después de una Guerra Mundial o algo así, y dejaba atrás todo, no tenía nada que mirar para atrás...eh...a lo sumo acá se integraban por comunidad o por colectividad, pero nada más. Creo que eso cambia...el inmigrante de hoy sigue muy... mucho más vinculado a su país de origen, muchas veces viene por una cuestión laboral, o de oportunidades médicas, y nada más." (Prosecretario, Ministerio Público Fiscal, CABA)

"Creo que antes venían a hacer algo más positivo, a trabajar, y en este momento creo que vienen más a aprovechar. Son más conscientes: "yo acá esto, pero allá tengo mi casa", "acá vine a operarme". (Perito, Juzgado de Paz, GBA.)

En este sentido, tal como lo dice Balibar (2005) las fronteras simbólicas tienen una historia. Podríamos agregar aquí, que los puentes simbólicos también la tienen. De este modo, así como los nativos establecían fronteras con los migrantes llegados a nuestro país hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, los nativos de hoy establecen puentes con aquellos. Por el contrario, esto no sucede con los migrantes recientes, sobre todo latinoamericanos, quienes sí son ubicados más allá de los límites del "nosotros".

En suma, hablar de fronteras supone hablar de calificación, clasificación, nominación y relaciones de dominación, donde el estado- en este caso podemos evidenciarlo en el discurso de quienes componen el poder judicial y en ello creemos radica la importancia de analizar sus representaciones- es el que posee la potestad de llevar a cabo todos estos actos que implican procesos de inclusión y exclusión. En el apartado que sigue, continuaremos con la descripción y análisis de estos puentes y fronteras simbólicos que los nativos establecen con los migrantes, ahora en vinculación con la "autorepresentación" de los entrevistados.

El papel de la autorepresentación en la construcción del "nosotros".

Cuando ponemos en relación el proceso descripto con los datos producidos en el trabajo de campo, comprendemos por qué el concepto de identidad no es esencialista, sino estratégico y posicional. Allí pudimos notar ciertas identificaciones diferenciadas por el origen nacional de las personas, desde el momento mismo en que realizábamos la primera pregunta de la guía de pautas. La misma indagaba sobre la percepción que el entrevistado tenía acerca de la posibilidad que las migraciones impacten en el poder judicial, justamente

por ser la Argentina un país que históricamente ha sido receptor de migrantes. Fue entonces que notamos, por lo menos, dos formas de referir a dicho impacto y que se adecuan a nuestra lógica expositiva en la que planteamos que los nativos trazan puentes y refuerzan fronteras.

Una de las primeras identificaciones que realizaban los entrevistados era aquella que hacía referencia al propio grupo de pertenencia, asumiéndose como parte de un colectivo que explicaba no sólo su participación en la muestra del trabajo de campo sino también, y fundamentalmente, su pertenencia al poder judicial. Dicha identificación suponía, como ya hemos expuesto, definirse a sí mismos en relación a la otredad, precisando no sólo quiénes son los que integran el poder judicial sino también, y fundamentalmente quiénes no lo integran. Así nos lo muestran los tramos de entrevista que siguen y que nos sirven aquí de ejemplo:

“Y... sí. Quizás no directamente. A ver, eh la..., mucha de la población argentina es descendiente de extranjeros. La realidad es que no sé si en el Poder Judicial implicó... Me parece que quizás lo que, lo que encontramos es que tenemos, toda la gente que trabaja. Vos te referís al tema de la gente que trabaja, porque la gente que trabaja, bueno sí podemos ser muchos, me incluyo, descendientes de algún, de otra nacionalidad, de algún extranjero, de un inmigrante, en mi caso italianos. Eh, pero bueno creo que es una cuestión más, eh, a ver si se quiere política en su momento. De una situación en la que la Argentina, y obviamente histórica. La Argentina tenía un modelo el cual daba lugar para que gente, para que personas de otros países vengan aquí y puedan desarrollarse, trabajar. Eh, creo que el modelo que la Argentina tenía en ese momento era fructífero para, para, para que extranjeros vengan a la Argentina”. (Oficial 1ro.)

“el Poder Judicial es un organismo conservador, donde ya la estructura de un Juzgado es como la de un ejército. Por ejemplo tenés, Juez, Secretario, Prosecretario, Jefe de Despacho, Oficial Mayor, o sea todos rangos netamente jerárquicos de estilo militar. Eso se va rompiendo, pero eso forma parte de una cultura, es difícil cambiarlo. Y lo mismo sucede con el tema de los migrantes, porque yo soy nieto de españoles, tengo también nacionalidad española, y yo tengo otra calidad. No es lo mismo que detengan a un español que detengan a un boliviano o a un peruano, eso es una realidad. Y por más que yo lo diga, y tenga este pensamiento, siempre influye en la mente de los que les toca juzgar. Hay un prejuizgamiento y hay un preconceito del migrante, eso sin lugar a dudas”. (Jefe de Despacho)

“Yo creo que en general impactó en todo, obviamente si impactó en el, en cómo funciona porque a partir de las leyes, digamos somos un país constituido por población de migrante, italianos, españoles, y si, impactó en ese sentido, en el sentido de las leyes y en todas nuestras costumbres, entonces, obviamente que eso también llega al funcionamiento del sistema. ¿En el modo de actuar? Eh, si, o sea, también, en todo, digamos, para mi

influyó en que somos un país, como te decía, que la sociedad es de inmigrantes así que las leyes se forman a partir de eso y la gente que se acerca somos todos hijos de inmigrantes. Si”. (Auxiliar 4to.)

“Sí, yo creo que sí impacto. Yo creo que impacto e impacto mucho, en toda Argentina, pero sobretodo en el Poder Judicial. Por la forma de ver el poder judicial, porque se ve en, en una forma más clásica de ver el poder judicial y sobre todo en una forma, te diría, patriarcal de ver el poder judicial, eh, en una forma de padre protector que nos tiene que cuidar, una cuestión muy patriarcal, que tiene para mí mucho que ver con la inmigración, con el padre que cuida, con el padre que te viene a cuidar, a dar la orden y a resolver los problemas. Si si, yo creo que tuvo mucho que ver con las inmigraciones, el padre que ordena y da las pautas, y que tuvo mucho que ver con las inmigraciones no? y con los orígenes de las inmigraciones, inmigración italiana, española no?, las culturas que tuvimos de la inmigración, es el padre que ordena, y eso se representa claramente en... En la relación del ciudadano con el poder judicial...” (Secretaria judicial de derechos y garantías, CABA)

Surgió así un hincapié en la autoidentificación con las migraciones tradicionales, en general descendientes de europeos, en la que los entrevistados describieron cómo está integrada lo que ellos mismos denominaron la “la familia judicial” y por ende, quiénes son ellos mismos.

Es interesante esta recurrencia al pasado en el testimonio de los entrevistados no solo por lo que hemos dicho, sino además porque el pasado, en tanto tiempo, se intersecta con el territorio, en tanto espacio y adquiere un significado excluyente. Quien puede interpretar el significado del pasado y otorgarle sentido a una ocurrencia anterior, a la vez situada en el mismo territorio que transita el presente, es el nativo, en nuestro caso “la familia judicial”. Quien no pertenece a este universo, carece de posibilidad interpretativa alguna que otorgue el mismo sentido, está por fuera de la frontera de pertenencia, está por fuera del *nosotros*, integra alguno de los *otros*. En estos testimonios identificarse con el pasado contribuye, por un lado a la demarcación de la frontera con las migraciones recientes, lo cual facilita la demarcación de identidad, a la vez que se legitima un dispositivo de exclusión del diferente; y por el otro, traza puentes con aquella migración tradicional de la que se percibe su natural descendiente.

Ahora bien, algo muy distinto sucede cuando los entrevistados piensan en cómo afectan las migraciones recientes en el sistema judicial y, más específicamente, en la comparación entre aquellas migraciones y las actuales. Y, en este sentido, se plantea un contrapunto interesante que puede verse en la cita a continuación:

- “Antes venían en busca de una vida mejor, yo tengo familiares míos vinieron porque había una guerra en donde estaban.
- ¿De dónde eran?
- De Europa. Austria y Alemania tengo familiares judíos que tuvieron que venir porque no les quedaba otra y venían en busca de tranquilidad y venían a establecerse y ponían una fábrica, tenían, trabajaban todos. Y ahora lo que yo veo es que la migración es más de los países de por acá, es más dentro de América y no hacen lo mismo, sino que vienen y tampoco se les dan las mismas posibilidades que a una persona que viene de otro país, no está tampoco tan preparado tampoco como si vienen, si bien vienen, también en busca de algo mejor no se les dan tantas posibilidades como si vienen de Europa o de otro lado, de otra sociedad”. (Empleada Administrativa)

Podemos notar ya la primera diferenciación establecida entre ambos flujos migratorios; el primero que venía a trabajar mientras que los sujetos provenientes de las migraciones recientes que ya no tienen las mismas capacidades que aquella (y por ende, las mismas posibilidades de desarrollo).

En este sentido, puede apreciarse que cuando se referencia a migraciones tradicionales son los que forman parte de nuestra identidad nacional y es en este sentido que entendemos que trazan un puente que los une, los comunica con aquel pasado y esa “pertenencia europea”; sin embargo, cuando los entrevistados hablan de las migraciones recientes éstas impactan en la justicia por el aumento de causas contravencionales o delitos y es a partir de esta representación donde vienen a reforzarse las fronteras. Frente a la misma pregunta, la respuesta cambia en función del grupo migratorio al que el entrevistado crea que se hace referencia. Esto es lo que puede verse en los ejemplos que siguen:

“En el modo de funcionar la Justicia, no. Lo que sí tenemos es una gran cantidad de extranjeros que delinquen. No te olvides que yo estoy en una fiscalía de instrucción, en una fiscalía criminal, por lo tanto hay muchos peruanos, paraguayos, bolivianos; hay mucha gente que es inmigrante, y algunos de los que delinquen no tienen la radicación acá ni tienen Documento Único. Tienen un ingreso al país, obviamente, porque la Dirección Nacional de Migraciones los registra, así pasen los pasos fronterizos caminando. Incluso se pelean entre compatriotas y hay gran cantidad de lesionados. Se pelean inclusive por la casa”. (Secretario de instrucción en una fiscalía, GBA)

“En mi experiencia, yo hace dos años que trabajo en el Poder Judicial, el impacto... porque generalmente en cuanto a lo que es migración en cuanto al país, nos identificamos con la europea, porque siempre el país está mirando hacia lo europeo, yo diría que de ese tipo de migración no habría una afectación, me parece. Quizás sí lo vería desde el punto de vista penal, con la nueva migración latinoamericana, que tiene que ver con los inmigrantes de Paraguay, Perú, Bolivia, Colombia, bueno de todos los países que por ahí habría un impacto desde la Justicia Penal por una cuestión de la propia gente

que la integra, donde todavía la Justicia es muy conservadora y hay ciertos rasgos de discriminación, te diría, hacia el migrante”. (Jefe de despacho, CABA)

“Sí, muchísimo. Hay de... Bueno, en el caso mío que yo trabajo en el Fuero Penal, este..., eh generalmente he tenido de todo tipo de países. En general más países limítrofes, sí te voy a decir. Pero... sí muchísimo.
- Ajá, ¿Y qué aspectos se modificaron?
- No, no que se modificaron, sino que veo mucha población de...
- Ah, más presencia
- Sí, sí de distintos tipos, países limítrofes. Paraguay, este... qué se yo, eh Perú, de Uruguay. Más bien viste, más limítrofe a Argentina, que es la posibilidad de la gente de... a veces salir y entrar al país violando fronteras. Muchos inmigrantes ilegales tengo, he tenido, por ejemplo, muchísimos”. (Oficial 1°, GBA)

A partir de estos ejemplos, acordamos con Crosa Pottilli, Silberstein, & Tavernelli cuando sostienen que “la dinámica del prejuicio basado en el origen vive aún en el imaginario colectivo de nuestra sociedad y opera no solo en la estigmatización e inferiorización del ‘otro’, sino que además construye una representación del inmigrante en términos de amenaza tanto cultural como económica”. (2009, pág. 45) Nos animamos aquí a agregar que el inmigrante es visto (o, mejor dicho, vuelve a ser visto, como en tiempos de la doctrina de la Seguridad Nacional) también como amenaza al orden social, como un otro peligroso.

Hacer referencia a las migraciones tradicionales como constructoras de nuestra identidad nacional en tanto que las migraciones recientes sólo aumentan el problema del delito y las contravenciones, no hace más que evidenciar una lógica jerarquizadora impuesta sobre los migrantes en función de su origen nacional.

Así las naciones europeas son consideradas como “ricas”, “desarrolladas”, “cultas”, “potencias mundiales”; frente a las naciones latinoamericanas como “pobres”, “subdesarrolladas”, “incultas”; siendo aquí donde se evidencia aquella lógica jerarquizadora que mencionáramos y que se ve proyectada sobre los sujetos que provienen de cada lugar. Como correlato de ello la conformación de la “identidad nacional” que se consolida a lo largo de los siglos de la historia nacional como hegemónica, está sin duda basada en representaciones sociales previamente jerarquizadas acerca de la otredad y, en este sentido, aun hoy el imaginario colectivo otorga características “positivas” a aquellos migrantes provenientes de países europeos (fundamentalmente españoles e italianos, pero no solo a ellos³) mientras que los atributos negativos están reservados para las poblaciones provenientes

³ Hemos podido ver en anteriores investigaciones, cómo esta misma lógica jerarquizadora se aplica a otros países europeos y sus ciudadanos. Para ello puede verse (Crosa Pottilli, Silberstein, & Tavernelli, 2009)

de países limítrofes. Como consecuencia de ello, parece lógico que al autorreferenciarse y autorrepresentarse los miembros del sistema judicial lo hagan con quienes identifican como “trabajadores” y no con aquellos a quienes caracterizan como “posibles delincuentes” pues, siendo ellos quienes son, es decir, miembros del sistema judicial, eso sería una paradoja en sí misma.

REFLEXIONES FINALES.

Los modos como nos representamos a los migrantes ubican a los mismos en el espacio simbólico y también material. De este modo, las palabras con las que los nativos califican a los miembros de comunidades como la paraguaya, la boliviana, la peruana, la italiana o española- reforzadas por un proceso de naturalización- robustecen relaciones de poder instituidas históricamente. Esa *narrativización* actual de lo que significó la llegada de “los migrantes tradicionales” supone una recreación ficcional de aquella historia. Del mismo modo que lo es, la *narrativización* de la experiencia migratoria de los extranjeros llegados recientemente a nuestro país. Unos y otros relatos nutren el modo como los nativos logran establecer puentes y fronteras con unos migrantes y con otros. Así, hoy vemos representados positivamente a los migrantes de ayer frente a los migrantes recientes, que aparecen en el imaginario de los nativos o bien como una carga económica o bien como un sujeto peligroso y ajeno a lo que somos “nosotros”.

Asimismo, pensar la constitución identitaria a partir de los puentes y fronteras, que establecemos con los “otros”, nos permite abordar la cuestión de la identidad desde un punto de vista relacional y de poder, donde el conflicto no estará ausente. Es decir, la constitución identitaria de un “nosotros” enlazada a esos “otros”, evidencia que se trata de una construcción- sin olvidar claro está su carácter sistémico y, por tanto, con efectos fuertemente permanentes- que supone que se establezcan jerarquías, dominaciones y exclusiones entre los diversos grupos.

Finalmente, nos preguntamos, cuál podría ser el efecto de realidad que estas representaciones sociales discriminatorias podrían tener sobre la vida cotidiana de los migrantes.

Esta pregunta asume aun más relevancia cuando tomamos en consideración quiénes son los (re)productores de estos discursos, qué lugar ocupan en la estructura social, cuál es el efecto de realidad cuando estas diferenciaciones aparecen en los discursos de los miembros del sistema judicial y, para culminar, qué intereses preserva.

Coincidimos, entonces, con Bourdieu cuando dice:

“El discurso dominante sólo es el acompañamiento de una política, una profecía que contribuye a su propia realización porque quienes la producen tienen interés en su verdad y poseen los medios para hacerla verdadera. Las representaciones dominantes se objetivan continuamente en las cosas y el mundo social contiene por todas partes, bajo la forma de instituciones, objetos y mecanismos (sin hablar de los *habitus* de los agentes), la ideología dominante. (Bourdieu & Boltanski, 2009, pág. 117)

BIBLIOGRAFÍA

Angenot, M. (2010). Funciones del discurso social. En M. Angenot, *El discurso social: los límites de lo pensable y lo decible*. (págs. 61-84). Buenos Aires: Siglo XXI.

Arendt, Hannah (1993) *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Álvarez Dorronsoro, I. (1993). *Diversidad cultural y conflicto nacional*. Madrid: Talasa.

Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginarias: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México : FCE.

Balibar, E. (1988). La forma nación: historia e ideología. En B. y. Wallerstein, *Raza, Nación y Clase* (págs. 135-167). Madrid: IEPALA.

Balibar, E. (2005). *Violencias, identidades y civilidad*. Barcelona : Gedisa.

Bauman, Z. (1998). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Ed. Anthropos.

Bauman, Z. (2005). *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Bourdieu, P., & Boltanski, L. (2009). *La producción de la ideología dominante*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Cohen, N. (. (2010). *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Cohen, N. y. (2005). *Relaciones interculturales: experiencias y representación social de lo migrantes*. Buenos Aires: Antropofagia.

Crosa Pottilli, J., Silberstein, Y., & Tavernelli, R. P. (2009). "De la jerarquización de naciones a la clasificación de sujetos: representaciones que perpetúan un orden excluyente". En N. Cohen, *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*. (págs. 30-64). Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Hall, S. y. (2003). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.

Hobsbawm, E. (2004). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona, España.: Crítica, Barcelona.

Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, *Psicología social* (págs. 469-494). Barcelona: Paidós.

Pacecca, M. (2006). Migraciones interculturalidad. En A. Jure, *Diversidad cultural e interculturalidad* (págs. 277-280). Buenos Aires : Prometeo.

Pérez-Agote, A. (1993). Las paradojas de la nación. *REIS* (61), 7-21.

Schütz, A. (1964). Sobre el extranjero. En A. Schütz, *Escritos II* (págs. 95-107). Buenos Aires: Amorrortu.

Wieviorka, M. (2009). *El racismo: una introducción*. Barcelona: Gedisa.